



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. [JGL/2018/12]

En Salinas, siendo las veintiuna horas del día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne en la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don ISIDRO MONZÓ PÉREZ, según lo prevenido en el artículo 21.1. c) y 23 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, y con la asistencia de los Concejales Don PRIMITIVO MATAIX AMORÓS, Doña YUREMA FRUTOS ORTEGA y Don JOSE MIGUEL GIL CORBÍ, existiendo quórum suficiente según el artículo 113. c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de esta Corporación.

Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados ut supra, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2018, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2018 con el voto favorable de la unanimidad de los cuatro miembros presentes de la Junta de Gobierno Local según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- SOLICITUDES DIVERSAS.

2.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR FACULTATIVO DE LAS OBRAS Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL LA NORIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la adjudicación de las obras de "Reurbanización del Polígono Industrial La Noria de Salinas" en el marco de la subvención del IVACE, planteando la necesidad de nombramiento de director facultativo de las obras y coordinador de seguridad y salud en la ejecución de las citadas obras;

Debatido el asunto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

PRIMERO.- Designar como director facultativo de las obras de "Reurbanización del Polígono Industrial La Noria de Salinas" al redactor del proyecto D. Jaime Alonso Heras, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, número de colegiado 11.410.



SEGUNDO.- Designar como coordinador de seguridad y salud de la ejecución de las obras de “Reurbanización del Polígono Industrial La Noria de Salinas” a D. Oscar Colinas Castro, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Civil y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, número de colegiado 14.015.

TERCERO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados.

2.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR FACULTATIVO DE LAS OBRAS Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL LA MOLINETA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la adjudicación de las obras de “Reurbanización del Polígono Industrial La Molineta de Salinas” en el marco de la subvención del IVACE, planteando la necesidad de nombramiento de director facultativo de las obras y coordinador de seguridad y salud en la ejecución de las citadas obras;

Debatido el asunto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

PRIMERO.- Designar como director facultativo de las obras de “Reurbanización del Polígono Industrial La Molineta de Salinas” al redactor del proyecto D. Jaime Alonso Heras, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, número de colegiado 11.410.

SEGUNDO.- Designar como coordinador de seguridad y salud de la ejecución de las obras de “Reurbanización del Polígono Industrial La Molineta de Salinas” a D. Oscar Colinas Castro, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Civil y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, número de colegiado 14.015.

TERCERO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados.

2.3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO MODIFICADO (2) DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE LAS MINAS. EXPEDIENTE 161/2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente planteando la necesidad de introducir partidas de obra nuevas no previstas inicialmente, sin modificar el presupuesto de ejecución material ni de licitación;

Considerando que el contratista ha manifestado la conformidad a la modificación del proyecto de obra;

Debatido el asunto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

ÚNICO.- Aprobar, el proyecto modificado (2) de las obras de Construcción de Nave Las Minas, redactado por el Arquitecto F.J.S.V., cuyo presupuesto base de licitación y de ejecución material se sigue manteniendo en la cantidad de 116.539,00 IVA incluido.

3. INFORMES DE ALCALDÍA.



Toma la palabra el Sr. Alcalde informando al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local de Salinas de las siguientes cuestiones:

1. Del inicio el próximo mes de diciembre de las obras de reurbanización de los Polígonos Industriales La Noria y La Molineta.
2. De la terminación y entrega del estudio de venta no sedentaria de Salinas por la Oficina de Comercio y Territorio – PATECO, del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana en el marco de las ayudas a entidades locales en materia de comercio y artesanía para el ejercicio 2018 de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por los Sres. Concejales se mantuvo un cambio de impresiones sobre los proyectos en ejecución y funcionamiento del Ayuntamiento de Salinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Conforme y cúmplase
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN